



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio en
Cali**

EDICTO

LEY 793 DE 2002

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
de Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2017-00035-00 ED** (Rad. 11945 E.D.), cuyos afectados son JAVIER ARENAS ARANGO y GERARDO VALLECILLA LIKAUSKIS, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, profirió sentencia el once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) donde resolvió: "**PRIMERO. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** respecto del

Clase **vehículo de placa ZNK-049**

Servicio **Público**

Tipo **camión**

Propietario **Javier Arenas Arango**

Prenda **Rodrigo Vallecilla Lukauskis [...]**

TERCERO. ORDENAR, el traspaso del referido vehículo a favor del Estado mediante la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS) y/o quien haga sus veces, garantizando la distribución porcentual de los recursos para la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del Código de Extinción [...]"

**DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para los efectos del Artículo 14 de la Ley 793 de 2002, se fija el presente edicto, hoy diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés 2023, siendo las 8 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, en el micrositio web del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>) en consideración a las

medidas de virtualidad y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptada en el servicio judicial.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El edicto permanecerá fijado los días 19 de diciembre de 2023, 11 y 12 de enero de dos mil veinticuatro 2024, desfijándose en esa última fecha, a las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA La ejecutoria correrá durante los días 15, 16 y 17 de enero de 2024 hasta las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA